

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA- ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (N° 1350)  
- 02 DE MARZO DE 2017.-

En la ciudad de Casilda, al día dos del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Pablo Zanetti, Lorena Casati, Antonia Pierucci, Pedro Sanitá, Mauricio Planchich, Andrés Golosetti y Hugo Racca para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2016. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Mauricio Planchich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las 21:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

(Cabe destacar que la sesión se realiza en la Sala de Reuniones de este Concejo, dado que el Recinto de Sesiones se encuentra momentáneamente cerrado por problemas de índole edilicia.)

Acta de la Sesión anterior. Sin consideraciones, aprobada por unanimidad.-

DICTAMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 3588/16, del Concejo en Comisión, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Declaración, mediante el cual se expresa la postura del Cuerpo respecto a la tragedia ocurrida el pasado Viernes 24 de Febrero, del corriente año, en el corredor vial de Ruta Nacional N° 33, km. 779. Se da lectura por Secretaria:

**VISTO**

*La desgraciada tragedia ocurrida, el pasado 24 de Febrero, a raíz del siniestro vial protagonizado por dos colectivos de transporte interurbano de pasajeros pertenecientes a la empresa Monticas, la que arrojara un saldo de al menos trece (13) muertos y treinta y cuatro (34) heridos, y*

**CONSIDERANDO**

*Que la preocupante realidad del servicio de la empresa de transporte interurbano de pasajeros Monticas, viene siendo puesto en tela de juicio desde hace largo tiempo por sus usuarios,*

*Que permanentemente se elevan voces que cuestionan la calidad del servicio, puntualidad, estado de los coches, etcétera,*

*Que este Concejo Municipal viene recibiendo estas quejas, e intentando con charlas llegar a los responsables del tema,*

*Que esta cuestión ha sido abordada por la totalidad de los ediles sin distinción alguna de pertenencias partidarias,*

*Que desafortunadamente, el reclamo no se ha traducido en propuestas de solución alguna, estirándose una situación de deficiencia en el servicios público hasta que un hecho como el de vistos, sacude imprevisiblemente la quietud reinante,*

*Que este Concejo como ente deliberativo de la ciudad, debe dejar muy clara su posición, por ello*

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente:

### DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1.-) *EL Concejo Municipal de Casilda, ante la desgraciada tragedia ocurrida el pasado 24 de Febrero, a raíz del siniestro vial protagonizado por dos colectivos de transporte interurbano de pasajeros pertenecientes a la empresa Monticas, que arrojara un saldo de al menos trece (13) muertos y treinta y cuatro (34) heridos, declara:*

*Expresar su dolor y pesar por los hechos ocurridos, a la vez que manifiesta su profundo y sincero apoyo a las familias de las víctimas, acompañándolas en estos momentos de dolor, y deseándoles que cada uno, de acuerdo a sus creencias y convicciones encuentren la fuerza necesaria para enfrentarla.-*

ARTICULO 2.-) *EL Concejo Municipal de Casilda manifiesta que si bien esta tragedia, como todo hecho súbito e inesperado, sorprende por lo repentino, no puede decirse que no haya habido indicios que la preanunciaran.*

*Muchísimos usuarios del servicio de la empresa, de Casilda o de localidades aledañas elevaron su reclamo por la deficiencia del mismo, ante las autoridades locales, en las redes sociales, ante los medios de comunicación, etc.*

*Este Concejo recibió esas voces y las hizo llegar a las autoridades en distintas oportunidades, solicitando que se tomaran medidas, que se endurecieran las sanciones por incumplimientos, que se sancione una nueva ley de transporte, hasta el extremo de requerir se “revoque la concesión de transporte a la empresa “Monticas” por el incumplimiento y deficiencia en la calidad del servicio otorgado a los pasajeros que utilizan los mismos”.*

*No hace falta aclarar que las medidas nunca llegaron.*

*No sólo no hubo toma de decisiones, sino que ni siquiera hubo un pronunciamiento a este respecto desde las Secretarías de transporte de la Provincia y de la Nación, permitiéndose a Monticas seguir operando como si nada hubiera ocurrido.*

ARTICULO 3.-) *SI bien este Concejo tiene una clara intención de tratar el hecho con la seriedad que el dolor de las familias lo exige, despojándolo de cualquier especulación política, no puede*

*menos que poner de manifiesto el deber de ponderar la responsabilidad tanto política, como empresaria.*

*Días atrás se conoció la noticia de la quita de la concesión por parte de la Provincia, a la empresa Monticas para operar en las rutas santafesinas, decisión que se venía solicitando desde los más variados ámbitos desde hace años. A la par de ello hay que mencionar que el Gobierno Nacional mantiene un silencio alarmante al respecto.*

*El servicio que brindaba Monticas el fatídico viernes 24 de febrero, era de la misma deficiencia que en los últimos años.*

*¿Qué cambió a partir del 24 de febrero? Que las víctimas dejaron de ser usuarios anónimos y pasaron a tener nombre y apellido, que quedarán asociados para siempre a la tragedia.*

*Este cóctel de falta de acción política y de inescrupulosidad empresaria, nos imponen una serie de preguntas:*

*¿Por qué la quita de la concesión por parte de la Provincia de Santa Fe no llegó antes?*

*¿Por qué el Gobierno Nacional no tomó decisión alguna en todos estos años?*

*¿Por qué el Gobierno Nacional o la Comisión Nacional de regulación del Transporte no se han pronunciado aún al respecto?*

*Desconocemos si se podrán obtener estas respuestas, pero lo que es indudable es que existen responsables, los que deberán afrontar las consecuencias por su falta de obrar y el desinterés en un problema anunciado por muchas voces.*

*Cuando los problemas no se afrontan a tiempo, se agravan.*

*Cuando se agravan, sus consecuencias son más dolorosas.*

*Las consecuencias dolorosas, se traducen en tragedias.*

*La POLÍTICA, no debe actuar a partir de la tragedia, sino que su deber es evitarla.*

*Si ello no ocurre, sus responsables deberán rendir cuentas.*

**ARTÍCULO 4.-) SOLICÍTASE al Gobernador de la Provincia de Santa Fe:**

*a) Proceda de manera inmediata a la remoción de sus cargos al Sr. Secretario de Transporte de la Provincia de Santa Fe, Sr Pablo Jukich, y al Sr Subsecretario de Transporte de la Provincia de Santa Fe, Ing. Gustavo Peirano.*

*b) Eleve a Legislatura de la Provincia un Proyecto de nueva Ley de Transporte acorde a los tiempos actuales que establezca el endurecimiento de las sanciones ante los incumplimientos en materia de prestación de transporte interurbano de pasajeros; contemple la figura del usuario y la posibilidad de delegar las facultades de control a los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe.-*

*Posibilite la activa participación y control de la Municipalidad de Casilda y demás Municipios en todo el proceso de licitación a llevarse a cabo para la selección de las empresas que prestarán el Servicio en lugar de la empresa Monticas.-*

ARTÍCULO 5.-) EL Concejo Municipal de Casilda apoya la decisión del Departamento Ejecutivo Municipal de constitución de la Municipalidad de Casilda como querellante en la causa penal en curso.-

ARTÍCULO 6.-) REITÉRASE la histórica solicitud al Gobierno Nacional de urgente Reconversión de la Ruta Nacional 33 en Autovía.-

ARTÍCULO 7.-) SOLICÍTASE al Gobierno Nacional, la quita de la concesión a la empresa de transporte Monticas, para operar en los corredores interprovinciales.-

ARTÍCULO 8.-) INVÍTASE a los Concejos Municipales y Comisiones Comunales perteneciente al corredor vial de la Ruta Nacional N° 33 y Ruta Nacional N° 9, a adherir a la presente norma.-

ARTÍCULO 9.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dése al Digesto Municipal.-

Sala de Comisiones, 02 de Marzo de 2017.- “

Resulta aprobada por unanimidad.-